

dia de Ntra. Sra. de Setiembre deste presente año de mill é quinientos y cincuenta y seis, dijo: que lo conoce, y que le oyó el dicho sermón en la dicha capilla de sant Josph, y dijo que le oyó al dicho padre fray Francisco de Bustamante, que su intento no era de quitar la devocion á persona ninguna, de Ntra. Sra., aunque fuese á una vieja muy pequeña; pero que si su señoría Rma. conociera la condicion de los naturales, como ellos, que ternia otro modo ó orden al principio en esta devocion desta ermita: y que tambien le oyó decir, que aunque su señoría Rma. era en lo espiritual el principal, que tambien su señoría, hablando con el Sor. Visorrey, le dijo que era parte para entender en ello ó remediallo, porque le incumbia: y tambien dijo el dicho fray Francisco de Bustamante, que si al principio questa devocion se publicó, se tuviera cuidado en saber el autor dello, y si eran verdad los milagros que se dician, y hallándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podian dar cien azotes: y dijo más, que por la cibdad ha oido decir, y al padre Contreras capellan del Colegio de los niños, que habia dicho el dicho provincial, que no era tan devoto quanto él queria; pero que él, como estaba lejos no oyó estas palabras postreras que era devoto ó no devoto de Ntra. Sra.

Dijo más, que oyó decir al dicho provincial, que los religiosos habian trabajado con estos indios, y dotrínados y enseñándolos que á un solo Dios habian de adorar, y que aquellas eran pinturas y imagenes de palo; y que nó se acuerda en este artículo mas, por estar lejos, aunque sabe que otras palabras pasaron más entre estas. Dijo más este testigo, que le oyó decir al dicho provincial, que las limosnas que se daban en la dicha ermita, se podian dar en la cibdad á muchos pobres en-

vergonzantes; y que si alguno fuese y viniese sano, y otro enfermo fuese y viniese peor por el cansancio del camino, que perderia la devocion, ó diria: ¿esta es la señora que hace milagros? ó ¿estos son los milagros? y esto dijo por los indios, que de españoles no trató. Dijo este testigo, que ha oido decir que despues de concluso el sermón, que hubo escándalo y corrillos de gentes y que ha oido murmurar de lo que predicó el dicho provincial, y que á Bustamante, clérigo, le oyó decir que parecia ó que era contrario á lo que su señoría Rma. habia predicado: y que esta es la verdad por el juramento que hizo. Fuéle leida y retificóse en ello, y firmolo de su nombre.

Fr. A. Archiepo. mexicanus.

Joan de Mesa clérigo (una rubrica).

E luego incontimente, su señoría Rma. mando al dicho Juan de Mesa, clérigo, so cargo de juramento que tiene hecho, y so pena de escomunion mayor unica pro trina monitione præmisa, cuya absolucion en si reservaba, lo contrario haciendo, que guarde y tenga secreto de todo lo susodicho, y no de parte dello á nadie: el cual dijo que ansi lo cumplirá y guardaría.

(SEGUNDO TESTIGO.)

(*Testigo Juan de Salazar*). E despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de México, el dicho dia, mes é año susodicho su señoría Rma. del arçobispo, mi señor, mandó parecer ante sí á Juan de Salazar procurador desta real audiencia, del cual por mí el dicho notario, en presencia de su señoría Rma. fué tomado y recebido juramento en forma, por Dios é por Sta. María é por la señal de la Cruz, en que puso su mano derecha, so car-

go del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes.

Primeramente fué preguntado cómo se llama, y qué edad tiene. Dijo que se llama Juan de Salazar, que es procurador desta real audiencia, y que es de edad de treinta y ocho años, poco más ó ménos y que conoce al padre fray Francisco de Bustamante, fraile profeso y provincial de la órden de los franciscanos, y que no le toca ni empece ninguna de las generales.

Preguntado si este testigo ayer mártes dia de la Natividad de Ntra. Sra., que se contaron ocho días deste presente mes de Setiembre estuvo en misa en el monesterio de Sant Francisco desta cibdad de México, y en ella oyó misa mayor y el sermon que el dicho fray Francisco de Bustamante predicó; dijo que este testigo estuvo en misa el dia que le es preguntado, y que oyó el dicho sermon, y en el oyó al dicho fray Francisco de Bustamante decir en lo tocante á la devocion que se habia tomado á Ntra. Sra. de Guadalupe, que está junto á esta cibdad, que no sabia á qué efecto se tenia la dicha devocion, porque era dar á entender á los indios naturales desta tierra al contrario de lo que él y otros religiosos con mucho sudor les habian predicado, porque les daban á entender que aquella imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe hacia milagros, y como algunos indios cojos, ciegos, ó mancos iban á ella con aquel propósito y no tornaban sanos, antes peores con el cansancio del camino, lo ternian por burla, y que seria mejor que se procurase de quitar aquella devocion, por el escándalo de los naturales; y que tenia entendido que en la romería que á la dicha iglesia se hacia, se cometian ofensas á Dios Nuestro Señor, y que se maravillaba mucho

de quel Sor. arzobispo hubiese predicado en los pulpitos y afirmado los milagros que se decia que la dicha imágen habia hecho, siendo prohibido como el dicho Sor. arzobispo lo habia predicado tres dias antes, y que las limosnas que allí se daban seria mejor convertirlas en pro de los hospitales desta cibdad, mayormente en el de las bubas, por haberle quitado la mayor parte de la renta que el tenia; y que las dichas limosnas que se daban en la dicha ermita, de Guadalupe, no sabia en qué se gastaban y consumian, y que para remedio desto, y para que no fuese adelante, el remedio dello tocaba al Sor. visorrey y toda la audiencia que estaba presente; siempre protestando que á los devotos de Ntra. Sra. no fuese él parte para quitalles su devocion.

A la cuarta pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente, como dicho tiene, presente (*sic*) al dicho sermon.

A la quinta dijo, que las mismas palabras contenidas en la dicha pregunta, este testigo las oyó decir al dicho padre Bustamante, como en ella se contiene, el cual, al tiempo que las decia, mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran colera contra lo que en este caso el dicho señor habia predicado y sustentado la devocion de la dicha ermita; y esto es lo que sabe tocante á la dicha pregunta.

A la sexta pregunta dijo, que las mismas palabras, y como la pregunta lo dice, las dijo el dicho fray Francisco de Bustamante porque este testigo las oyó, como dicho tiene, estando presente, y con la misma cólera que en la pregunta antes desta tiene dicho.

A la sétima pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta; y lo mismo respon-

de á la octava pregunta, y lo mismo á la novena pregunta.

A la décima pregunta dijo, que della sabe es que este testigo oyó decir al dicho fray Francisco de Bustamante, que fuera justo que al primer inventor que publicó que la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe habia hecho milagros, sobre ánima le hubieran dado cien açotes, caballo en un asno; y questo sabe y no se acuerda de más.

A la oncena pregunta, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y lo mismo dice y responde á las doce preguntas.

A las trece preguntas, dice que lo que dellas sabe es, que á lo que á este testigo le pareció que algunos vecinos desta cibdad que estaban junto á este testigo oyendo el dicho sermón se escandalizaban y tuvieron pena de lo que el dicho provincial decia porque pretendian ser devotos de Ntra. Sra., y así le pareció á este testigo; y que despues de salidos del dicho sermón, oyo decir este testigo á muchas personas que no les habia parecido bien lo que en este caso el dicho fray Francisco de Bustamante habia dicho, por haber tocado en la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe; y en toda la mayor parte desta cibdad ha visto este testigo que ha tenido y tiene devocion, y han ocurrido á ella con sus limosnas y oraciones; y esto es lo que sabe para el juramento que tiene hecho, é firmólo de su nombre.

Preguntado si oyó el sermón que tres dias antes su señoría Rma. predicó en esta cibdad, y cómo en él procuró de persuadir á todo el pueblo á devocion de Ntra. Sra., diciendo cómo su hijo precioso en muchas partes ponia devocion á la imágen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despoblados, y para esto señaló á

Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto, dijo questo testigo se halló presente al sermón que le es preguntado, que hizo el señor arzobispo, y las mismas palabras y por el mismo orden que le es preguntado se las oyó decir, con las cuales puso mucha devocion á todo el pueblo; y así toda la mayor parte de la dicha cibdad, como dicho tiene, ha visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devocion de Ntra. Sra.: y este testigo demas de esto ha oido decir que aunque los religiosos de las ordenes que residen en México, que son predicadores y han procurado de estorbar la dicha devocion no les aprovechará nada, antes serán espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la dicha ermita.

Preguntado si su señoría Rma. en el dicho sermón dijo que en el concilio Lateranensi, en una sesion se mandaron dos cosas, so pena de excomunion al Sumo Pontífice reservada: la una que nadie infamase á los perlados, y la otra que ninguno predicase milagros falsos ni inciertos, y que su señoría no predicaba milagro ninguno de los que algunos decian haber hecho la dicha imágen de Ntra. Sra., ni hacia caso dellos, porque no tenia informacion hecha dellos: que andaban haciendo la informacion, y segun lo que se hallase por cierto y verdadero, aquello se predicaría ó se disimularía: que los milagros que su señoría predicaba de Ntra. Sra. de Guadalupe era la gran devocion que toda esta cibdad han tomado á esta bendita imágen, y los indios tambien, y como van descalzas señoras principales y muy regaladas, y á pié con sus bordones en las manos, á visitar y encomendar á Ntra. Sra., y desto los

naturales han recibido grande ejemplo y siguen lo mismo. Dijo, que como este testigo tiene dicho, se halló presente al sermón que el dicho señor arzobispo predicó le es preguntado, y que en cuanto á decir, como el dicho fray Francisco Bustamante dijo, que el dicho señor arzobispo probaba los milagros que decia haber hecho la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, fué testimonio que se le levantó, por que no dijo sino que aunque le habian dicho algunos milagros, que por el presente no queria tratar dellos, hasta haber acabado la averiguacion que dellos andaba haciendo, porque este testigo oyó decir al dicho señor arzobispo, que en el concilio que en la pregunta se declara se habia prohibido y puesto pena de excomunion á quien predicase milagro falso ó incierto, y que lo que este testigo oyó decir á dicho señor arzobispo de los milagros que habia hecho es que muchas señoras deste pueblo y doncellas, así de calidad como de edad, iban descalzas y con sus bordones en las manos á la dicha ermita de Ntra. Sra., y que así este testigo lo ha visto porque ha ido muchas veces á la dicha ermita, de que este testigo no poco se ha maravillado, por haber visto muchas viejas y doncellas ir á pié con sus bordones en las manos, en mucha cantidad á visitar la dicha imágen; y esto es lo que sabe.

Preguntado si sabe que su señoría Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado á los indios cómo han de entender la devocion de la imágen de Ntra. Sra., cómo no se hace la reverencia á la tabla ni á la pintura sino á la imágen de Ntra. Sra., por razon de lo que representa, que á la Virgen María, nuestra Sra., y cómo la reverencia que á la imágen se hace no para allí, sino va á lo representado por ella, y que así

deben entendello: dijo, que este testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho dias deste presente mes, y estando en ella, desde á poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al cual este testigo salió á recibir con algunos amigos, y llegados á la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oracion, y hecha se volvió á hablar á muchos indios que allí estaban, y como no sabia la lengua, para podelles hablar mandó á un sacerdote, que se llama.....de Manjarres, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les queria decir, el cual como lengua que les dijo todas las palabras en la pregunta contenidas; y este testigo lo sabe por que, como dicho tiene, se halló presente, porque medianamente entiende la lengua de los indios.

Preguntado si este testigo ha visto que despues que se ha manifestado y divulgado la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, ha visto que han cesado en esta cibdad de México muchos juegos y muchos placeres ilícitos, como era que muchas personas se iban á las huertas desde la mañana hasta la noche, y muchos dellos sin oír misa, y otras personas estaban tres y cuatro dias en sus regocijos y pasatiempos sin tornar á esta cibdad, donde se hacian ofensas á Dios Nuestro Señor, por lo cual, y viendo la disolucion que en este caso habia, el arzobispo de buena memoria pasado, prohibió y mandó que ningun sacerdote dijese misa en ninguna huerta, y lo mismo ha hecho el dicho señor arzobispo presente, por evitar los dichos males, y que los fieles oyesen misa y sermón: dijo que este testigo, como vecino que desta ciudad, por el trato y conversacion que en ella tiene, vió de mucho tiempo á esta parte, así en el tiempo del señor arzobispo pasado